

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en el numeral 3° del auto
fechado el 24 de febrero de 2020 (Fol. 111-113 numeral 01), procede a practicar la
liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas de dentro del ejecutivo a continuación, favor de la ejecutante
MILLER MAX BALLESTEROS BARRERA, y a cargo de la ejecutada INVERSIONES
FABBOZZO S.A.S., según lo ordenado en auto fechado el 24 de febrero de 2020 (Fol.
111 – 113 numeral 01)..... \$ 1.706.116,00

- Costas en secretaría\$ - 0 -

TOTAL.....\$ 1.706.116,00

SON: UN MILLON SETECIENTOS SEIS MIL CIENTO DIECISEIS PESOS (\$ 1.706.116,00).

San José de Cúcuta, 10 de agosto de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Laboral 002
Juzgado De Circuito
N. De Santander - Cucuta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez
jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

54c8c674c714dd3e0613fbc4b91c8b4033672ac487008b7a96d5c931f13dd5ce

Documento generado en 10/08/2021 03:36:58 PM

LIQUIDACION DE COSTAS
EJECUTIVO A CONTINUACION: N° 2016-00439
EJECUTANTE: MILLER MAX BALLESTEROS BARRERA
EJECUTADO: INVERSIONES FABBOZZO S.A.S.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>